



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

DECRETO Nº 12/2019
TRANSCRITO EL 05 ENE. 2019

**D. JUAN LUIS JUÁREZ SAAVEDRA, ALCALDE-PRESIDENTE
ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO
(MADRID)**

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el concurso-oposición (PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO) la provisión en propiedad de una plaza de AUXILIAR DE BIBLIOTECA, como personal laboral fijo.

Las Bases Específicas de dicha convocatoria se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, Núm. 200, el 22 de agosto de 2018, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, habiéndose publicado el pasado día 8 de noviembre 2018, comenzando el plazo el 9 de noviembre y finalizando el pasado día 7 de diciembre del mismo año, ambos inclusive, de acuerdo con lo previsto en la Base Séptima.

Conforme dispone la Base Duodécima, con el epígrafe “Subsanación de solicitudes y aprobación de la lista inicial de admitidos y excluidos”, se aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando la causa de exclusión y se dará un plazo de subsanación de 10 días hábiles para que se puedan subsanar las deficiencias que en cada caso se indiquen, debiendo presentar la documentación que proceda en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero o en las formas previstas en la Base Octava, procediendo posteriormente a aprobar la lista definitiva de Admitidos y Excluidos.

En su virtud y a la vista de las solicitudes y documentación aportada para participar en el proceso selectivo, y en uso de las atribuciones que confiere el Art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes incluidos y excluidos, del proceso selectivo (Anexo 1), para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, mediante concurso-oposición (Proceso Consolidación de Empleo), como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).

SEGUNDO.- Se establece un plazo de subsanación de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navalcarnero, y pueda alegarse, si procede, la omisión de algún candidato en la lista provisional de admitidos, justificándolo documentalmente y presentándolo en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier otro medio establecido en las bases específicas objeto de la convocatoria.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios del mismo, según lo dispuesto en la base Duodécima.

Dado en Navalcarnero, a 05 ENF 2019

EL ALCALDE ACCTAL.



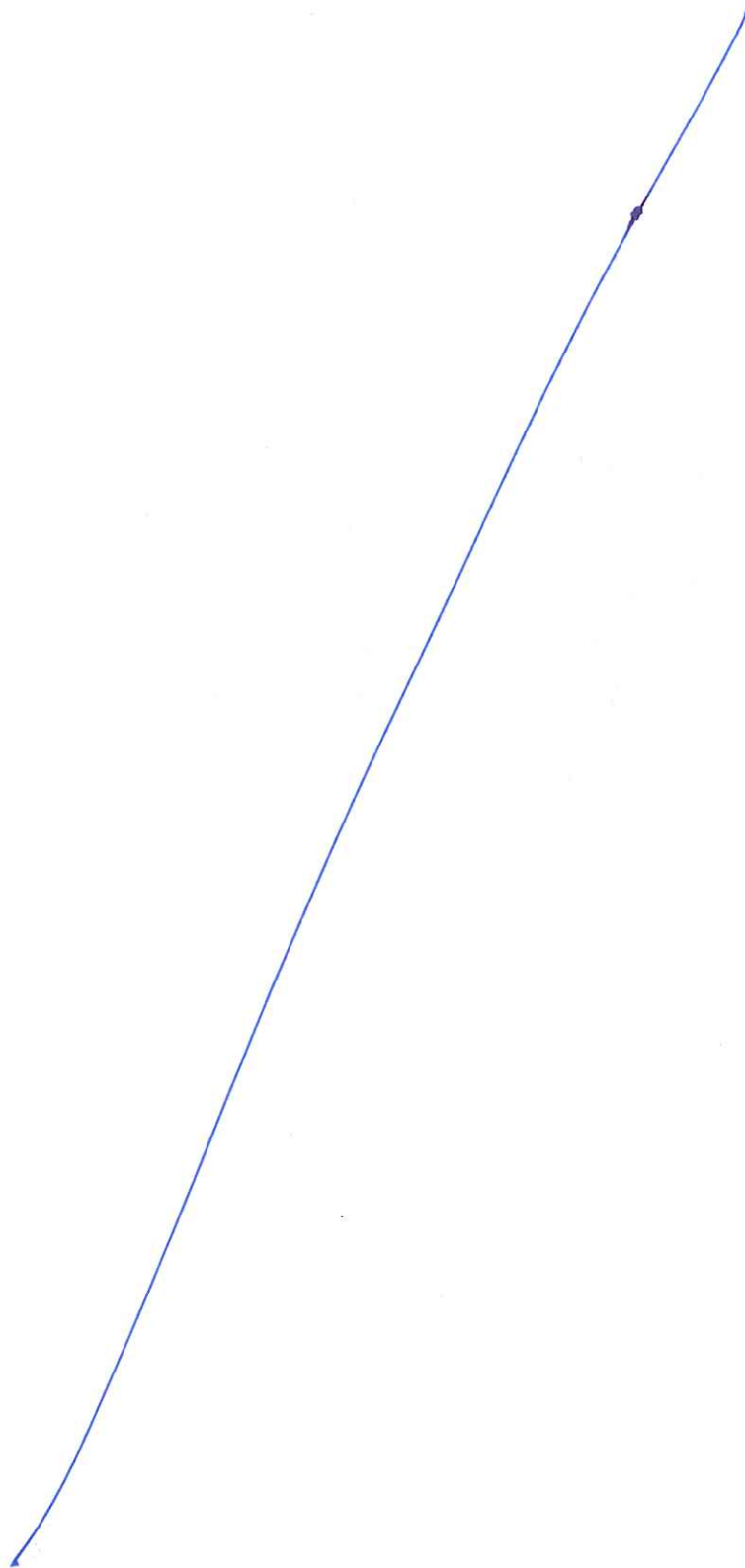
Doy fe
EL SECRETARIO ACCTAL.



ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL
PROCESO DE CONSOLIDACIÓN**

NO.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
01	CAPUSSI, Vania Lilia	*****421S
02	GONZÁLEZ CASAS, Alicia	*****212F
03	MARTÍN ROBLEDO, María Jesús	*****749A
04	MONTENEGRO GUTIÉRREZ, Leticia	*****883Y
05	PEINADO ROJO, Álvaro	***** 377A
06	RODRÍGUEZ VILLALUENGA, Patricia	*****738F





LISTADO PROVISIONAL DE AUXILIARES DE BIBLIOTECA QUE NO INDICAN EN SU SOLICITUD EL PROCESO POR EL OPTAN

(personal laboral fijo consolidación, personal laboral fijo estabilización o funcionario de carrera consolidación)

NO.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	MOT. EXCLS
01	CRESPO RODRÍGUEZ, Eva	*****888T	4
02	DEL HORNO MARTÍNEZ, M. A.	*****091S	4 y 5
03	DE TORRES MORENO, Fco. Javier	*****092Z	4 y 5
04	MARTÍN HERNÁNDEZ, Ángel	*****818J	4
05	MEDINA IBAÑEZ, Patricia	*****892R	4
06	MERINO FERMÍN, Esther Leonor	*****347V	4
07	MUÑOZ TORRES, Paula	*****203V	3 y 4
08	RODRÍGUEZ ROBLES, María Teresa	*****802A	4
09	SERRANO HERNÁNDEZ, Miriam	*****855W	4
10	UNZAGA ILLANAS, Carmen	*****874A	4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Nº. IDENTIFICATIVO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	DNI ILEGIBLE
2	EL IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE TASAS NO CORRESPONDE CON EL QUE FIGURA EN LAS BASES
3	NO FIRMA SOLICITUD
4	NO ESPECIFICA EL PROCESO SELECTIVO
5	SOLICITUD FUERA DE PLAZO



